

Año XXXV Santa Isabel, 5 de Junio de 1938 Núm. 1029

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada 25 pts. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada. Nuestro grabado. La venida del Espíritu Santo—Cuatro ideas, sobre el Salario Familiar—Notable discurso del Generalísimo—Importantísima orden circular del Ministerio del Interior—Nuevo triunfo del Embuetti—Noticias de la Colonia—Santa Isabel—Radios de Prensa—Aportación del Comercio e Industria a la Causa Nacional.



NUESTRO GRABADO
La venida del Espíritu Santo.

Cuatro ideas sobre el salario familiar.

(Continuación)

II

¿SALARIO O SUBSIDIO FAMILIAR?

Hasta hace muy poco tiempo no se ha hablado por Pontífices y sociólogos sino de «salario familiar».

Así León XIII en su Encíclica «Rerum Novarum» habla y nombra el salario familiar, entendiendo por él «una remuneración que atienda a la subsistencia de una familia de vivir modesto, con tres o cuatro hijos».

Más tarde Pío XI en su Encíclica sobre el matrimonio, «Casti Connubii» nombra también el salario familiar y añade que le es debido al obrero por justicia natural. Pero como no se indicaba en la Encíclica en qué casillero de justicia natural encartaba el salario familiar, no se hizo mucho hincapié en llevarlo a la práctica, porque había quedado, además, medio en el aire la cuestión de quienes eran los sujetos en los que radicaba esta obligación de justicia natural.

Un año después, en 1931, el mismo Pontífice en su Encíclica «Quadragesimo Anno», aclara más los conceptos, habla más concretamente del deber, y sobre todo señala clarísimamente quienes vienen por justicia obligados a abonar este aumento de salario común, para atender con él a la subsistencia familiar del obrero: y sin dudas ni vacilaciones, ni eufemismos, dice categóricamente que el deber de abonar este subsidio, corresponde a los patronos.

Aparece ya claro: primero, que el obrero padre de familia tiene derecho al salario familiar: segundo, que este derecho en el obrero es un derecho de justicia; tercero, que el deber correlativo y por lo tanto de justicia, también es un deber patronal.

Sobre estos conceptos cayeron los entendimientos y las plumas de los sociólogos y estudiaron y discutieron y dieron solución feliz a las diversas cuestiones, que se originaron.

Fué la primera delinear qué clase de justicia era la que invocaba Pío XI cuando aseguraba que el salario familiar era de justicia natural. Y se vió bien pronto, que no podía referirse a una justicia conmutativa: por lo tanto, el patrono que no cumple este deber de abonar a sus obreros el salario familiar faltará a la justicia, pero no a la conmutativa y por tanto no tiene

obligación de restituir lo no abonado por este concepto. Es el salario familiar perteneciente a la justicia social, por arrancar su exigencia por parte del obrero de la condición de función social que el trabajo llena. La razón de función individual que posee el trabajo, está completamente retribuida con la donación del salario común: porque el salario, por su naturaleza no responde más que a este concepto: trabajo; y por tanto, «a igual trabajo, igual salario»; ya sea el trabajo prestado por un soltero o por un casado. En este aspecto de función individual de trabajo, nada pone ni quita la condición o estado social del trabajador.

Ahora bien, en el aspecto de función social del trabajo, ya es otro cantar. Porque el trabajo puede ser también considerado en el aspecto industrial y en el aspecto social. En el aspecto industrial, el seguro debe estar en relación con el riesgo; y como el casado arriesga más porque arriesga su hogar, que es una institución social; arriesga su mujer y sus hijos, es decir, su familia, que es otro organismo social: el organismo cédula de la sociedad, tiene estricto derecho de justicia social a tener asegurado este riesgo, que a la vez y por ello, es riesgo de la sociedad misma. Luego el salario familiar tiene una parte común, igual a la de los otros salarios individuales, porque tan individual es como la de ellos; pero además añade una razón de aumento en concepto de seguro social-familiar; y si a igual riesgo corresponde igual seguro, a mayor riesgo corresponderá mayor seguro; y aquí aparece ya clara la obligación en los patronos y el derecho en el obrero padre de familia al salario familiar.

La misma consecuencia se deduce, si consideramos el salario en su aspecto, no de industria, sino de retribución de un ser social definido, a saber, el padre de una familia. El padre de familia a donde quiera que vaya, camina con este valor social, el de padre, sostén, emparador, educador, etc., de una familia humana; y como el estado social, no es sino la reunión, suma, organización, mutua ayuda y amparo de las familias todas, es de justicia social que este aspecto de padre de familia, no se vea desamparado ni olvidado; y de ahí que la misma sociedad, por medio de quien sea, está obligada a atender a este amparo y ayuda, añadiendo al salario común, una cuota o subsidio con el cual queden atendidas las necesidades familiares y esto en virtud de justicia social.

Por ello, por la especial significación que ostenta este aumento para el padre de familia obrero, se vió claramente que no tiene esta ayuda estrictamente carácter de salario, sino más bien de subsidio y de ahí, que poco a poco, según se fué aclarando y perfilando el concepto, se fué variando la denominación y hoy es ya frase corriente entre los sociólogos llamarle no «salario familiar» sino «subsidio familiar».

Pero salario o subsidio, está fuera de toda duda que el obrero padre de familia debe percibirlo y que alguien estará obligado a entregarlo. El Pontífice Pío XI en su Encíclica «Quadragesimo Anno» impuso esta carga de justicia a los patrones.

¿Cómo llevarla a la práctica? ¿Cómo resolver los inconvenientes que surgieron? ¿Cómo atender la equidad entre los que cumplían y no cumplían este deber?

Continuará.

FISA producto colonial

Notable discurso del Generalísimo.

LA RETAGUARDIA

Los que intentan producir en el frente desvío hacia la retaguardia y yo llegado este tema me pregunto ante vosotros: ¿Quiénes son los que componen la retaguardia? ¿No son acaso, los que curan y operan heridos de la guerra? ¿No son los que aquí trabajan para conseguir el funcionamiento exacto de los servicios de guerra? ¿No son los padres, los hermanos, los hijos, de los que combaten y de los que mueren en nuestro frente y de los que en la cautividad roja sufren dolores incomparables y rinden sus vidas y sus esperanzas en aras de nuestro ideal? ¿No constituyen todos ellos otro frente callado de abnegaciones, de trabajo y aún de ingratitudes, para apoyo y sostén de nuestra Causa? ¿Que en ella existan todavía algunas gentes parásitas o insensibles al dolor y al sacrificio de los otros? Es inevitable: pero estad seguros que ellos serán en proporción cada vez menor y, en tanto existan, sólo desprecio merecen. Los españoles, en general, todos saben de las acciones heroicas, de las

grandes victorias de las ciudades y villas conquistadas, de millares de prisioneros y enorme botín de guerra; pero saben poco generalmente de las inquietudes y los desvelos para dotar y sostener el Ejército que la realiza, de los esfuerzos por ordenar y levantar nuestra economía y nuestra vida civil, de las dificultades e ingratitudes de orden exterior, de las batallas diplomáticas y económicas, del enorme esfuerzo de nuestras industrias militares. Sí, españoles, la guerra, he dicho antes de ahora que se ganó en el Norte, pero se gana también en nuestra retaguardia.

En las fábricas y en los despachos donde el trabajo y la responsabilidad muchas veces abrumba, en el taller y en la oficina y también en los templos, de nada hubieran servido nuestros esfuerzos si Dios no nos hubiera prodigado su ayuda en todos los momentos, en forma tan evidente y tangible. Yo os aseguro que cuando todo esto se analice, que cuando al terminar la guerra, sea posible conocer los detalles de esta obra, a la admiración que las victoriosas jornadas producen, se unirá esta otra por la obra de Gobierno que se realiza en horas difíciles de la vida de la nación.

LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA.

En las pruebas más difíciles de la Historia, España ha acreditado que son inagotables sus reservas espirituales y materiales. Nada ni nadie ha podido detener a la España unida en su marcha segura al recobro de su ser y su destino. Por eso sus enemigos seculares no han de cejar en su intento de destruir la unidad, como lo hicieron aun después del decreto de unificación, especulando unas veces con el nombre glorioso de José Antonio, fundador y mártir de la Falange Española, como lo hicieron otras tantas veces, animando el despecho de los separatistas vascos vencidos como intentarán hacerlo mañana con los catalanes en derrota, a quienes nosotros ganamos para la fe común de España.

Donde haya un descontento, donde una pasión, donde una ingerencia, allí cubiertas de hipocresías, trabajan contra nuestra España gloriosa sus enemigos.

En la lucha desesperada de las fuerzas disgregadas contra la coraza de nuestra unidad que conduce por caminos seguros a la grandeza, a la libertad de España.

Esto es lo que significa nuestro Decreto unificador, y por ello es digno en este día:

los que en la España nacional no sientan la unidad, los que la vivan tibiamente, y no digamos los que directa o indirectamente laboren contra ella, son servidores de nuestros enemigos, más eficaces que aquellos otros que en los frentes oponen noblemente sus armas a las nuestras.

LA REVOLUCION NACIONAL ESPAÑOLA

Con la decisión, con la fe inmovible que ha presidido nuestras tareas de guerra, acometeremos ya las grandes tareas de la paz. Esta es, españoles, nuestra revolución nacional, que espíritus mezquinos y rutinarios no saben o no quieren comprender. Pues, bien, yo lanzo desde aquí, serenamente, la consigna: "Revolución Nacional Española". Y digo: ¿Es que un siglo de derrotas y de decadencia no exige, no impone, una revolución? Ciertamente que sí. Una revolución de sentido español que destruya un siglo de ignominias, que importaba doctrinas que habían de producir nuestra muerte; en el que, al amparo de la libertad, la igualdad y la fraternidad, y de toda la tónica liberalesca, en el que se quemaban nuestras iglesias y se destruía nuestra Historia; y mientras en nuestras calles, de ciudades y pueblos la multitud, inconsciente y engañada, gritaba: "¡Viva la libertad!", se perdía un Imperio levantado por nuestros mayores en siglos de esfuerzos y heroísmos. Y mientras nuestros intelectuales especulaban en los salones con su pseudo sabiduría, sabiduría enciclopedista, nuestro prestigio en el mundo sufría el más grande eclipse; en el que nuestros artesanos despreciaban la hermandad de nuestros gremios y todo el tesoro espiritual, que los ennoblecía, de nuestra tradición. Una revolución anti-española y extranjerizada nos destruyó todo aquello. Otra revolución, española genuina, recoge de nuestras glorias tradicionales cuanto tiene aplicación en el progreso de los tiempos salvando los principios, las doctrinas de nuestros pensadores, el tradicionalismo de nuestras cabezas jóvenes de hoy, y da al mundo pruebas constantes de su capacidad creadora, como esta reciente y magnífica del Fuero del Trabajo, con fe honda y segura, repito, no con optimismo ruidoso y bullanguero emprendemos estas tareas de la paz. Contamos con la ayuda de Dios, pero mucho hemos de poner todos de nuestra parte, imbuídos de un religioso sentido del deber.

OBLIGACION NO, DEBER.

Hay que sustituir el viejo concepto de la "obligación", friamente llevado a las instituciones demoliberales, por el más exacto y riguroso del "deber", que es servicio, abnegación y heroísmo, no impuesto por el imperio coercitivo de la ley, sino acatado con la adhesión libre y voluntaria de la conciencia, cuando nuestros sentimientos están impregnados de las más puras esencias espirituales.

Imponían las constituciones, la "obligación" de defender la Patria con las armas. De nada nos habría servido ese precepto formalista en esta magna ocasión si nuestra juventud consciente conmigo de la anchura de la empresa que nos cabía el honor de realizar no se hubiera entregado a ella con el alma henchida de espíritu y sacrificio y con el ímpetu que no se pone en el cumplimiento de los reglamentos, sino en las obras colectivas que pasan a la Historia con el estigma sagrado de la virtud.

Ese sentido del deber ha de alcanzar a todos pero como ejemplo, como modelo que pueda presentarse a la nueva generación, nada tan aleccionador como la conducta de nuestras "clases medias", tejido nervioso del organismo patrio que, calladamente, donde su mediocridad económica, nada han exigido nunca, lo han dado todo siempre, en especial en esta hora en que sólo valores espirituales tenían que defender.

Este sentido del deber ha de ser profesado de un modo singular por las clases altas, que son depositarias de la tradición; y por las intelectuales con alma y pensamientos españoles, sin los cuales el movimiento carecería de rumbos doctrinales, y por los obreros, a quienes el proteccionismo del nuevo Estado impone compensaciones de disciplina y servicio.

No queremos a España dominada por un sólo grupo, sea éste o el otro, ni de los capitalistas ni de los proletarios. España es para todos los españoles que la quieran y la sirvan en la disciplina política del Estado. Es de los que por su salvación cayeron aquí y allí, de las generaciones que forjaron su Historia y ganaron sus glorias; porque es de todos éstos, nadie puede llamarse a su exclusivo usufructo. Pecan y yerran por igual los que animan en torno de nuestra Cruzada ansias restauradoras de privilegios y abusos; aquellos otros que, sólo preocupados por el aplauso fácil quieren traer sonidos demagógicos. Yo a este respecto quiero recordar a las Juventudes de la Fa-

lange Española Tradicionalista y de las Jons, la honestidad de todos los discursos de José Antonio, aún habiéndose pronunciado en épocas en las que la oposición al régimen de ignominia daba licitud a la licencia. Nuestro Movimiento restaura para todos el orden de la Patria y, en él y por él, quiere para todos los españoles el pan y la justicia.

JABON FISA; Producto español

Importantísima orden circular del Ministerio del Interior

“A pesar de la constante vigilancia del Gobierno y de sus agentes, para evitar el encarecimiento de la vida, se viene observando que esta trascendental preocupación de la retaguardia, no es compartida unánimemente por los profesionales del Comercio, de una parte, atentos muchas veces a un propósito de medido de lucro; de otra parte, por los consumidores no siempre dispuestos a asistir a la autoridad en el descubrimiento y castigo de estos abusos.

Pero este Ministerio, consciente de los deberes que a todos nos imponen las horas presentes, no está dispuesto a tolerar, ni la criminal conducta de unos cuantos desaprensivos, ni la pasividad suicida de quienes están obligados a salir al paso de aquella maniobra sediciosa. Si bien es cierto que en las llamadas clases mercantiles abundan ejemplos de corrección y respeto a las normas morales y jurídicas, son todavía bastantes, por desgracia, aquéllos a quienes la mano dura del Poder Público tendrá que ayudar a recordar los siguientes principios:

No es lícito elevar el precio de las cosas sin más motivo que su escasez ocasional.

El aprovecharse de las circunstancias de la guerra para hacer negocio, es especular con la sangre de los que caen en los frentes por la Patria.

El comercio tiene una función decidida en el ciclo económico.

Distribuye los bienes de consumo, tomándolos del productor para aproximarlos al consumidor.

Ha de realizar, pues, un servicio, pero cuando se desvía esta finalidad multiplicándose los intermediarios sin más objetivo que obtener una ganancia, todos cuantos contribuyan a esa operación son coautores de un delito gra-

vísimo.

El sacrificio de nuestro Ejército y de nuestra juventud, se ha de corresponder con sacrificio.

Es inaceptable la teoría de que el comercio no debe perder nunca, precisamente en el momento en que los demás estamentos sociales soportan con profundo sentido del deber, importantísimos quebrantos económicos.

El mantenimiento de cambio exterior, el de los jornales, el del tipo tributario y, en general, el del nivel de los demás factores de la producción, acusan a los elevadores de precio como criminales enemigos de España y del Movimiento Nacional.

En virtud de las consideraciones que anteceden, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Bajo la personal responsabilidad de los gobernadores civiles, se perseguirá el aumento de precios pudiendo imponerse las siguientes sanciones, separadas o en conjunto:

- a) Multas.
- b) Privación de libertad.
- c) Decomiso de la mercancía.

Segundo.—No será motivo para considerar justificado el aumento de precios, y, por consiguiente, para eximir de responsabilidad, ninguno de estas circunstancias:

- a) Escasez de artículo.
- b) Prueba de precio de adquisición.
- c) Aplicación del porcentaje ordinario de beneficio.

Tercero.—Serán circunstancias agravantes el haber contribuido a la multiplicación de intermediarios en la cadena productora—almacenista—detallista, el haber salido el artículo de poder del productor a un precio justo, el ocultar existencias con ánimo de esperar alzas ulteriores y cualquiera otra que implique servirse de la guerra para obtener ganancias, que en otra época pudieran estimarse lícitas, o por eludir pérdidas que en la actualidad deben reputarse obligatorias.

Cuarto.—Las sanciones podrán recaer no sólo sobre vendedores y compradores, sino también sobre los particulares en general que se dediquen a murmurar de las alzas de los precios sin cumplir la obligación de denunciar ante las autoridades los abusos que conozcan.

Quinto.—De modo especial incurrirán en responsabilidad los gobernadores civiles y las autoridades locales que infrinjan los deberes propios de su cargo en esta materia, y singularmente por negligencia en la persecución de los hechos a que esta orden se refiere.

Sexto.—Asimismo se establece responsabilidad solidaria de los comerciantes del gremio del inculcado en la localidad cuando se descubra una reincidencia por medio distinto del de la denuncia formulada por ellos.

Séptimo.—Esta orden es aplicable incluso a los artículos que en la actualidad tengan establecidos precios determinados, los cuales, desde este momento, quedan sujetos a la revisión y sanciones que procedan.

Burgos, 4 de mayo de 1938. Segundo Año Triunfal.—Ramón Serrano Suñer.

PARA HACER ESPAÑA GRANDE
PROTEGED LA INDUSTRIA NACIONAL

Nuevo triunfo del Embueti

Continuación

Si un Etemba desea entrar o hacerse Banchi, antes es sometido a una prueba, quizás brutal si se quiere, pero de todo punto necesaria, para poder disfrutar de las delicias que le ha de proporcionar el Embueti.

Un día antes, al aspirante se le dan, fuertes vomitivos para que arroje todas las medicinas o prohibidos que se opongán al EMBUETI, tanto es lo que arroja que llega a echar un jugo blanco. Cuando sale este jugo, es señal de que el Etemba está ya limpio de todo lo prohibido y por consiguiente dispuesto para entrar en el Embueti. También se le ordena que las cosas, que hacen los cristianos las considere él como contrarias al Embueti, y esta es la causa de que los cristianos que han caído en sus lazos, en manera alguna se acercan a la Iglesia, y a la hora de la muerte son muy pocos los que se confiesan.

Limpio y preparado el Etemba como hemos dicho, con los fuertes vomitivos, sólo falta que se le admita en la secta y esto es lo que le van a proporcionar dentro de poco. Ya dijimos antes que al aspirante se le da padrino, y este es el que se encarga de que no falte nada, músicos, cantores, y todos los demás que tienen que actuar han de estar presentes. Una vez que están todos los que tienen que actuar reunidos, el padrino le pone al ahijado, una guirnalda en la cabeza, adornada con una yerba especial, y plumas de loro. En este estado se le hacen las últimas recomendaciones. Se le dice, que dentro de muy poco tiempo, va a ser admitido en los secretos del Embueti, pero que

sepa que no podrá descubrir nada de lo que vea que el día que diga algo, morirá matado por el Embueti. Una vez terminada esta exhortación se le sirve un abundante potaje compuesto de carne humana y Eboga. Tiene que comerlo todo pues de lo contrario la ceremonia sería inválida y tendría que volverse a repetir la operación.

Terminado de comer el apetitoso plato, se le lava la cara, y se le pone delante un espejo. Al poco rato de haber terminado el lavado, el narcótico empieza a hacer sus efectos.

Cuando llega a este punto, sus miembros empiezan a desfallecer, todo su cuerpo va perdiendo las fuerzas, hasta que cae en un sueño profundo que le dura unas tres horas. Durante este sueño, el espíritu del narcotizado, va por regiones que él nunca había soñado, a postrarse delante del Embueti que le sale al encuentro en forma de una enorme serpiente rodeada de fuego. El Embueti entonces le pone el nombre con que tiene que ser nombrado en los ritos oficiales de los Banchis. También le dice el oficio que tiene que desempeñar en los mismos actos religiosos. Durante todo el tiempo que el espíritu de nuestro protagonista anduvo por las regiones superiores, los danzantes, músicos y cantores no estuvieren, maró sobre mano sino que cumplieron a maravilla lo que su ritual ordena para estos casos. Al despertarse todos callan.

Entonces, el que está, en funciones de sacerdote le pregunta en nombre de todos a ver qué ha visto, y qué le ha dicho el Embueti.

El va contando todos los paisajes que vió, el nombre con que tiene que llamarse, y el oficio que tiene que desempeñar en las funciones que hagan ellos. El sacerdote le pone la mano en la cabeza y le dice: verdaderamente que tú has llegado a las regiones donde mora el Embueti y lo has visto, desde este momento quedas hecho Banchi.

No siempre le sale a los Banchis todo a pedir de boca. No son tan raros los casos en que el Etemba que ha tomado el narcótico, con el letargo se vaya al otro mundo, sin que el coro de cantores por más que se desgañite logre hacerlo volver. De todos modos más o menos tarde, todos mueren víctimas de sus vicios.

Hace muy poco, que dos de los principales en que se apoyaba el Embueti, se fueron al otro mundo en menos de quince días de diferencia.

Uno de ellos que era el Jefe Supremo de todos los de la parte española, hace doce años cuando los franceses castigaban con penas

severísimas a los que comprobaba que habían matado alguno, fué condenado a muerte pero la víspera del día que tenía que ser ejecutado, logró sobornar a los policías que le prepararon la fuga para la parte española.

Veamos ahora qué triunfos son los que consiguen los Banchis.

Los triunfos que ellos creen que consiguen, son a costa de la autoridad. Claro está, que la autoridad es inconsciente, ni siquiera se ha dado cuenta de la guerra que le han declarado. Los Embuetis están convencidos, que por medio de sus sortilegios, consiguen cambiar la voluntad de los que mandan, y neutralizar las leyes que den contra ellos.

Muchos de los que ingresan en el Embueti sobre todo policías, no es más que para conseguir algún ascenso.

Cuando la autoridad mete presos algunos del Embueti por alguna denuncia que le han hecho, enseguida se forman dos bandos. Los Etembas que hacen de espectadores, y los Banchis que actúan de actores. Como los Banchis tienen que demostrar con hechos el poder, que dicen poseer, recurren a todos los medios para conseguir del Embueti que deje sin efecto la orden de la autoridad.

Estarán semanas enteras con sus bailes y demás ceremonias que para estos casos tienen, hasta que consiguen lo que pretenden. Si logran ponerlos en libertad antes de lo que el mando había señalado, es un triunfo para ellos, que es celebrado con mucha pompa, y ya tenemos que los que hasta entonces estaban indecisos, caen como mariposas en el Embueti, fascinados por esos triunfos.

En esto las autoridades locales por no haber dado el debido crédito, son los que han contribuido a que el Embueti se haya ido propagando.

Pongamos dos ejemplos como muestra, el uno hace varios años que pasó, y el otro, hace menos.

El primer caso es de una mujer que denuncia a la autoridad, que a un hijo suyo lo había matado su mismo padre para entrar en el Embueti. Se ha ce un registro y se encuentra a la criatura ahumada y ya parte de ella comida, se hacen más averiguaciones y se comprueba que había varios complicados en su muerte. Se cogen presos a todos, y por la autoridad del distrito se les castigó a un año de cárcel.

Ellos como era natural, no se conformaron,

y haciendo uso de las facultades que les concede sus ordenanzas, recurrieron por medio de sortilegios, bailes y danzas a su gran protector para conseguir la libertad de sus correligionarios.

El resultado fué sorprendente: a los quince días ya estaban los presos fuera de la cárcel. Celebraron los Banchis este triunfo con una semana de fiestas, y este hecho les proporcionó más adictos de lo que ellos hubieran conseguido en treinta años de propaganda.

El otro caso, pasó hace poco tiempo. Un sujeto entregó X pesetas para que le proporcionaran por medio del Embueti un ascenso. El entregó las pesetas pero el ascenso no llegó. Entonces el sujeto en cuestión, los denunció a la autoridad y esta los metió presos. De nuevo vuelve la expectación del bando contrario, a ver qué van a hacer los del Embueti, pero nuestros Banchis seguros del triunfo tocan los mismos resortes del caso anterior y los efectos son los mismos y ya tenemos otra vez a nuestros pobres Etembas con la boca abierta admirados del poder de los Banchis, y con un pie en alto, para caer en el Embueti.

Lo malo, que sobre esto ha habido, ha sido que las autoridades a pesar de las denuncias que se le han hecho por fechorías llevadas a cabo por los del Embueti, no les han dado crédito y por eso siempre han campado por sus anchas.

Un medio sino para acabar, por lo menos para disminuirlo sería el desterrar a los principales a Fernando Poo, ya que tanta necesidad tienen de brazos. Otro medio sería el dejar cesantes a todos los que tengan cargos en las oficinas del Estado, pues muchos si entran en el Embueti es porque piensan, que debido a la fuerza con que cuentan pueden conseguir del gobierno todo lo que quieren y muchos aseguran que el puesto que tienen se lo deben al Embueti.

De todas maneras sea de un modo, ó de otro, creemos que las autoridades deberían aplicarles la mano, y cuando metan alguno del Embueti en la cárcel, señalarle el tiempo de condena y nunca soltarlo antes, para que los demás no crean que es debido a la fuerza con que cuentan ellos.

Sin embargo apesar de que nunca se les ha hecho nada, hoy tienen miedo. Hace poco, corrieron que se les iba castigar duramente y todos acudieron corriendo a la Misión para que les die en un papel en que costase que ellos no eran del Embueti. Aprovechemos la ocasión para acabar con esa malvada secta importada del territorio Francés.

Un continental.

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE SANTA ISABEL

Aniversario. El día 6 de los corrientes, todas las Misas que se celebren en esta Santa Iglesia Catedral, serán ofrecidas por el eterno descanso del alma de D. Horacio Hernández padre de Dña. Isabel Hernández de Fontán. Rogamos a sus amistades una plegaria por su eterno descanso.

In memoriam.—"D. Juan da Veiga Lobeto, como recuerdo perenne de amistad, que le unía con el difunto Don Eduardo Serrano y con cuyas ideas se hallaba muy compenetrado, ha encargado la Misa y funeral por su amigo, y a la viuda la ha girado 500 pesetas para que pueda atender a las necesidades más perentorias de ella y de sus hijos.

Por cartas que de la zona liberada ha recibido el Sr. Veiga Lobato, ha sabido que también a él se le buscaba, para la misma suerte que su amigo. De no haber salido a tiempo de Madrid con dirección a Alicante, no se habría librado de una muerte segura: le felicitamos por la suerte que ha tenido y nos condelemos por la muerte de su amigo del alma.

Manifestación.—El día 29 de Mayo se celebró en Santa Isabel una manifestación patriótica, que cuanto tuvo de improvisada, tuvo de brillante y entusiasta. Fué un homenaje al pueblo italiano, quien señaló el día 29 de Mayo para solemnizar el sello de sus simpatías para con la España Nacionalista, sirviendo ese hecho de advertencia a esa política derrotista, que nos guardan ciertos estados influenciados por los frentes populares, que en todas partes resultan ser los mismos.

No obstante el escaso tiempo para efectuar la organización, formaron en la manifestación las fuerzas armadas, todas las milicias y numeroso público, que vitoreó con entusiasmo a Italia y a su Imperio. Puesta en la Plaza de España aquella multitud de patriotas, S. Excia les dirigió su palabra, haciendo rasaltar la nobleza del pueblo hermano, al que nos unen con la sangre, la gesta también de nuestra historia, en cuyas páginas leemos muchísimas veces, el Lacio, Roma Italia.

Muy bien y no olvidemos nunca, que en los momentos de tribulación nacional el pueblo italiano en masa ha estado a nuestro lado con toda lealtad.

S. Fernando.—El día 30, festividad del Santo Rey de Castilla y de León, los Flechas y Peñayos, que se glorían de tener a S. Fernando por Patrón, celebraron con entusiasmo ese día a las 8 en correcta formación se dirigieron capitaneados por D. Ricardo Cañavate, a la Santa Iglesia Catedral para rogar por España y por sus Milicias: fué un hermoso desfile juvenil. Por la tarde, se les obsequió con una merienda, y tras ella vimos desfilar marcialmente a nuestros pequeños, inflamados sus pechos en el amor a España: el propietario del Cine dió unas sesiones a nuestras diminutas Milicias, que bien formadas, podrán ser una gloria del porvenir colonial.

Hay que convencerse, que en la austeridad, en la disciplina, en marcialidad, se halla un grandísimo porcentaje del bien social; por eso los que abominan de la sociedad y de su prosperidad, abominan de ese espíritu, que encarna como en tipo en el Militar y en el Religioso de nuestras ciudades. En este día al aplaudir a nuestras Milicias damos un cálido ¡Viva...! a nuestro Ejército.

El Sr. Obispo.— Girada Visita por San Carlos y en los pueblos de Basakato del Oeste y Basupú, salió para internarse hacia el ángulo Sur del Continente, recorriendo todas aquellos rancherías.

Final de Mayo.— El pueblo de Santa Isabel respondió a la invitación, que se le dirigió desde estas columnas, y que eran la expresión de los deseos del Prelado. El acto con que se cerró el Mes de Mayo fué magnífico por todo. El Besamanos a la Virgen del Amor Hermoso constituyó un brillante homenaje y un acto de desagravio. Bien por Santa Isabel.

Importante. Por orden de Exmo. Sr. Gobernador General, le ha sido retirada la carta de Emancipación al indígena llamado AR-MENGOLSIKO, ya que no ha sabido hacer uso de los derechos Civiles concedidos por el Estado Español al facilitar bebidas alcohólicas a indígenas no Emancipados.